

## V. Anuncios

### *Otros anuncios*

#### *Administración Local*

#### **Cabildo Insular de Gran Canaria**

**2775** *Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 13 de junio de 2014, por el que se someten a consulta pública los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo por Inundación (Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria).*

En cumplimiento de la Directiva Europea 2007/60, cuya transposición al ordenamiento jurídico español se ha hecho a través del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de Evaluación y Gestión de Riesgos de Inundación, donde se regula el procedimiento para realizar la evaluación del riesgo de inundación la Junta de Gobierno de este Organismo, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2014, acordó:

1. Aprobar inicialmente los “Mapas de peligrosidad y de riesgo por inundación”, tanto fluviales como costeros.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de Evaluación y Gestión de Riesgos de Inundación, someter dichos “Mapas de peligrosidad y de riesgo por inundación” a consulta pública durante un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La documentación señalada anteriormente se encuentra de manifiesto a los efectos de que cualquier persona interesada pueda consultarla y presentar las sugerencias que estime oportunas. A tal efecto, el documento se podrá consultar en:

- Las Dependencias del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sitas en la calle Juan XXIII, nº 2, Edificio Humiaga, 1ª planta, 35004-Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

- En la dirección web: [www.aguasgrancanaria.com](http://www.aguasgrancanaria.com), donde además se podrá descargar el documento.

Las sugerencias que se formulen podrán presentarse en el Registro de este Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de junio de 2014.- El Vicepresidente, Francisco Miguel Santana Melián.